Saltos del Guairá, 23 de octubre del 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023.
ID Nº 434.600 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FILIAL DE KATUETÉ".

En la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de Construcción de aulas para la Filial de Katueté, rubro 500 de los siguientes objetos de gasto 522- Construcciones de obras de uso institucional y 541-Adquisiciones de muebles y enseres, la apertura se llevó a cabo el día 22 de setiembre del corriente a las 07:40 horas, siendo la primera convocatoria, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°65/2023 de fecha 14 de marzo del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por Lic. Daniel Cortaza Adorno, Lic. Nelson Armoa Martínez y Lic. Mercedes Aliende Roble.
Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N°2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
Daisy Patricia Zelaya Barrientos **RUC Nº 4343373-1** *daisyzelaya@hotmail.com*	Gs. 460.170.243.-
Agroindustrial Tacuara S.A. **RUC Nº 80066451-5** *agrotacuara@hotmail.com*	Gs. 511.300.270.-
Herib Moisés Colmán **RUC Nº 5857062-9** *moises.emprendimientos@gmail.com*	Gs. 536.865.284.-

1.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº2992/19, se deja constancia de la siguiente observación:
Lic. Julio Cesar Villalba Arguello propietario de la empresa Agroindustrial Tacuara S.A. hace observación respecto a la firma de Daisy Patricia Zelaya Barrientos donde menciona que la misma no presenta Certificado de Origen nacional al momento de la apertura.
ACLARACIÓN: El mencionado certificado no es documento sustancial, por lo que este comité lo solicitó mediante nota.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras Públicas, Observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Daisy Patricia Zelaya Barrientos	Agroindustrial Tacuara S.A.	Herib Moises Colman
1) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	No cumple

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	No cumple
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	N° 161587 Cumple	No cumple
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A	N/A
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	No cumple
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	No cumple
8) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No cumple
Obs: El oferente Herib Colmán presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, cuando debía instrumentarse a través de Póliza o garantía bancaria y en virtud de lo establecido en el art 61 del decreto 2992/19 que considera a la garantía de mantenimiento de ofertas un documento sustancial, se procede a descalificar dicha oferta.			

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y se verifica que no existen errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados no se encuentran fuera de los parámetros con relación al precio referencial. Una vez analizado y verificados los precios presentados por los oferentes, confirman ser compatibles y por consiguiente de ejecución posible, cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Ítem	Descripción	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS			AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
		Precio Referencial	Precio Unitario	% Variación	Precio Referencial	Precio Unitario	% Variación
1	Provision e instalación de Cartel de Obra	1.200.000	1.080.000	-10,0%	1.200.000	1.200.000	0,0%
2	Replanteo de obra	4.000	3.600	-10,0%	4.000	4.000	0,0%
3	Excavaciones para fundaciones	55.000	49.500	-10,0%	55.000	55.000	0,0%
4	Relleno de fundaciones	40.000	36.000	-10,0%	40.000	40.000	0,0%
5	Nivelacion y compactacion	55.000	49.500	-10,0%	55.000	55.000	0,0%
6	Zapatas de H°A°	2.400.000	2.160.000	-10,0%	2.400.000	2.400.000	0,0%
7	Vigas de fundacion	3.335.000	3.001.500	-10,0%	3.335.000	3.335.000	0,0%
8	Losas de niveles 1 y 2	2.480.000	2.232.000	-10,0%	2.480.000	2.480.000	0,0%
9	Losa tecnica para canaleta, voladizo 0,60 x 0,07 m de	2.350.000	2.115.000	-10,0%	2.350.000	2.350.000	0,0%
10	Vigas niveles 1 y 2	3.370.000	3.033.000	-10,0%	3.370.000	3.370.000	0,0%
11	Fuste de pilar	3.748.000	3.373.200	-10,0%	3.748.000	3.748.000	0,0%
12	Pilares de 1er nivel	3.480.000	3.132.000	-10,0%	3.480.000	3.480.000	0,0%
13	Pilares de 2do nivel	3.480.000	3.132.000	-10,0%	3.480.000	3.480.000	0,0%
14	Aislaciones horizontal de paredes 0,30m	22.000	19.800	-10,0%	22.000	22.000	0,0%
15	Aislaciones horizontal de paredes de 0,15m	18.000	16.200	-10,0%	18.000	18.000	0,0%
16	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco visto una cara	135.000	121.500	-10,0%	135.000	135.000	0,0%
17	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco sin terminacion visto	115.000	103.500	-10,0%	115.000	115.000	0,0%
18	Mamposteria de 0,30m de ladrillos comunes	218.400	196.560	-10,0%	218.400	218.400	0,0%
19	Mamposteria de 0,15m de ladrillos comunes	191.100	171.990	-10,0%	191.100	191.100	0,0%
20	Mamposteria de 0,15m de ladrillo hueco	115.000	103.500	-10,0%	115.000	115.000	0,0%
21	Provision y montaje de baranda metalica según detalle	420.000	378.000	-10,0%	420.000	420.000	0,0%
22	Techo de chapa acanalada n°27	240.000	216.000	-10,0%	240.000	240.000	0,0%
23	Contrapiso de cascote de 0,10 en PB	35.000	31.500	-10,0%	35.000	35.000	0,0%
24	Contrapiso de cascote de 0,07 en PA	25.000	22.500	-10,0%	25.000	25.000	0,0%
25	Cielorraso de PVC color blanco 10 mm	118.000	106.200	-10,0%	118.000	118.000	0,0%
26	Revoque en pilares	45.500	40.950	-10,0%	45.500	45.500	0,0%
27	Revoque en vigas	45.500	40.950	-10,0%	45.500	45.500	0,0%

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Loriaga Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

28	Revoque en losas	45.500	40.950	-10,0%	45.500	45.500	0,0%
29	Revoque filtrado de paredes interior	42.000	37.800	-10,0%	42.000	42.000	0,0%
30	Revoque filtrado de paredes exterior	45.000	40.500	-10,0%	45.000	45.000	0,0%
31	Revoque de mocheta de 0,15m en muros de fachada	39.000	35.100	-10,0%	39.000	39.000	0,0%
32	Revoque hidrofugo en parapeto con pintura hidrofuga y tela vidin	250.000	225.000	-10,0%	250.000	250.000	0,0%
33	Provision y colocacion de piso ceramico esmaltado PEI 4	110.000	99.000	-10,0%	110.000	110.000	0,0%
34	Zocalo de piso ceramico	23.000	20.700	-10,0%	23.000	23.000	0,0%
35	Provision y colocacion de marcos y puertas	2.100.000	1.890.000	-10,0%	2.100.000	2.100.000	0,0%
36	Provision y colocación de marcos de aluminio	1.250.000	1.125.000	-10,0%	1.250.000	1.250.000	0,0%
37	Provision y colocación de marcos de aluminio	1.410.000	1.269.000	-10,0%	1.410.000	1.410.000	0,0%
38	Provision y colocación de marcos de aluminio	1.250.000	1.125.000	-10,0%	1.250.000	1.250.000	0,0%
39	Circuito de luces y tomas	350.000	315.000	-10,0%	350.000	350.000	0,0%
40	Circuito de Acondicionadores de aire	350.000	315.000	-10,0%	350.000	350.000	0,0%
41	Bocas de luces	105.000	94.500	-10,0%	105.000	105.000	0,0%
42	Bocas tomas corriente	105.000	94.500	-10,0%	105.000	105.000	0,0%
43	Plafon led de adosar y/o embutir 24w	160.000	144.000	-10,0%	160.000	160.000	0,0%
44	Provision e instalación de acondicionadores de aire tipo split	5.550.000	4.995.000	-10,0%	5.550.000	5.550.000	0,0%
45	Toma corriente de embutir 220V	45.000	40.500	-10,0%	45.000	45.000	0,0%
46	Interruptor embut. 1x20A/220 V p/ AA	45.000	40.500	-10,0%	45.000	45.000	0,0%
47	Provision y colocación de Bajadas de caño de PVC de 150mm	85.000	76.500	-10,0%	85.000	85.000	0,0%
48	Provision y colocacion de canaleta embutida de chapa n° 24 con	128.500	115.650	-10,0%	128.500	128.500	0,0%
49	Barniz sintético color madera para aberturas de madera	48.000	43.200	-10,0%	48.000	48.000	0,0%
50	Pintura latex para exterior	32.000	28.800	-10,0%	32.000	32.000	0,0%
51	Pintura latex para interior	32.000	28.800	-10,0%	32.000	32.000	0,0%
52	Esmalte sintetico en barandas	45.000	40.500	-10,0%	45.000	45.000	0,0%
53	Limpieza final	1.300.000	1.170.000	-10,0%	1.300.000	1.300.000	0,0%

3.2. Aplicación de margen de preferencia:

El comité de evaluación de ofertas ha realizado el análisis para la aplicación del margen de preferencia establecido en el PBC y, se constata que la empresa Tacuara Agroindustrial S.A. presenta el certificado de producto y origen nacional, expedido por la autoridad competente, el cual fue verificado previamente.

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161587	434600	880328	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2023 18:09:54	800664515	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Según lo verificado por el Comité de Evaluación de ofertas, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Por lo que se pasa a aplicar dicho margen.

Daisy Patricia Zelaya	**Agroindustrial Tacuara S.A.**
Precio total (aplicado el 40% del margen de preferencias)	Precio total
644.238.340	511.300.270

3.3.Margen de Preferencia Local

Seguidamente se verifica si las empresas se encuentran domiciliada dentro del Municipio o Departamento de Canindeyú, a fin de aplicar el Margen de Preferencia Local, de conformidad al Art. 64 inc. b) del Decreto Nº 2992.

Conforme a las documentaciones verificadas, se constata que **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** se encuentra domiciliada en el Departamento de Canindeyú, por lo que se pasa a aplicar dicho margen.

Daisy Patricia Zelaya	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Precio total	Precio total (aplicado el 10% del margen de preferencias)
460.170.243	562.430.297

Quedando finalmente aplicando ambos márgenes según detalle:

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Fortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Daisy Patricia Zelaya	Agroindustrial Tacuara S.A
Precio total	Precio total
644.238.340	562.430.297

Nro. de ítem	Código de catálogo	Descripción de Artículo	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. OFERENTE Nº 2				DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS OFERENTE Nº 1				HERIB MOISES COLMÁN OFERENTE Nº 3			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Provision e instalación de Cartel de Obra	Uni	1	1.200.000	1.200.000	Uni	1	1.080.000	1.080.000	Uni	1	1.260.000	1.260.000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	M2	293	4.000	1.172.000	M2	293	3.600	1.054.800	M2	293	4.200	1.230.600
3	72103004-001	Excavaciones para fundaciones	M3	35,28	55.000	1.940.400	M3	35,28	49.500	1.746.360	M3	35,28	57.750	2.037.420
4	72102905-001	Relleno de fundaciones	M3	24,78	40.000	991.200	M3	24,78	36.000	892.080	M3	24,78	42.000	1.040.760
5	72102905-001	Nivelacion y compactacion	M3	87,9	55.000	4.834.500	M3	87,9	49.500	4.351.050	M3	87,9	57.750	5.076.225
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	M3	11,01	2.400.000	26.424.000	M3	11,01	2.160.000	23.781.600	M3	11,01	2.520.000	27.745.200
7	72131601-004	Vigas de fundacion	M3	4,38	3.335.000	14.607.300	M3	4,38	3.001.500	13.146.570	M3	4,38	3.501.750	15.337.665
8	72131601-009	Losas de niveles 1 y 2	M3	19,39	2.480.000	48.087.200	M3	19,39	2.232.000	43.278.480	M3	19,39	2.604.000	50.491.560
9	72131601-009	Losa tecnica para canaleta, voladizo 0,60 x 0,07 m de	M3	2	2.350.000	4.700.000	M3	2	2.115.000	4.230.000	M3	2	2.467.500	4.935.000
10	72131601-004	Vigas niveles 1 y 2	M3	14,36	3.370.000	48.393.200	M3	14,36	3.033.000	43.553.880	M3	14,36	3.538.500	50.812.860
11	72131601-015	Fuste de pilar	M3	3,36	3.748.000	12.593.280	M3	3,36	3.373.200	11.333.952	M3	3,36	3.935.400	13.222.944
12	72131601-015	Pilares de 1er nivel	M3	5,66	3.480.000	19.696.800	M3	5,66	3.132.000	17.727.120	M3	5,66	3.654.000	20.681.640
13	72131601-015	Pilares de 2do nivel	M3	5,18	3.480.000	18.026.400	M3	5,18	3.132.000	16.223.760	M3	5,18	3.654.000	18.927.720
14	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes 0,30m	Ml	38,7	22.000	851.400	Ml	38,7	19.800	766.260	Ml	38,7	23.100	893.970
15	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes de 0,15m	Ml	38,7	18.000	696.600	Ml	38,7	16.200	626.940	Ml	38,7	18.900	731.430
16	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco visto una cara	M2	152,75	135.000	20.621.250	M2	152,75	121.500	18.559.125	M2	152,75	141.750	21.652.313
17	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco sin terminacion visto	M2	22,17	115.000	2.549.550	M2	22,17	103.500	2.294.595	M2	22,17	120.750	2.677.028
18	72131601-005	Mamposteria de 0,30m de ladrillos comunes	M2	19,35	218.400	4.226.040	M2	19,35	196.560	3.803.436	M2	19,35	229.320	4.437.342
19	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos comunes	M2	11,55	191.100	2.207.205	M2	11,55	171.990	1.986.485	M2	11,55	200.655	2.317.565
20	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillo hueco	M2	17,33	115.000	1.992.950	M2	17,33	103.500	1.793.655	M2	17,33	120.750	2.092.598
21	72131601-007	Provision y montaje de baranda metalica según detalle	Ml	12,9	420.000	5.418.000	Ml	12,9	378.000	4.876.200	Ml	12,9	441.000	5.688.900
22	72131601-007	Techo de chapa acanalada n°27	M2	152,78	240.000	36.667.200	M2	152,78	216.000	33.000.480	M2	152,78	252.000	38.500.560
23	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,10 en PB	M2	143	35.000	5.005.000	M2	143	31.500	4.504.500	M2	143	36.750	5.255.250
24	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,07 en PA	M2	143	25.000	3.575.000	M2	143	22.500	3.217.500	M2	143	26.250	3.753.750
25	72101601-002	Cielorraso de PVC color blanco 10 mm	M2	101,5	118.000	11.977.000	M2	101,5	106.200	10.779.300	M2	101,5	123.900	12.575.850
26	72131601-008	Revoque en pilares	M2	96,24	45.500	4.378.920	M2	96,24	40.950	3.941.028	M2	96,24	47.775	4.597.866
27	72131601-008	Revoque en vigas	M2	128,35	45.500	5.839.925	M2	128,35	40.950	5.255.933	M2	128,35	47.775	6.131.921
28	72131601-008	Revoque en losas	M2	195,08	45.500	8.876.140	M2	195,08	40.950	7.988.526	M2	195,08	47.775	9.319.947
29	72131601-008	Revoque filtrado de paredes interior	M2	238,4	42.000	10.012.800	M2	238,4	37.800	9.011.520	M2	238,4	44.100	10.513.440
30	72131601-008	Revoque filtrado de paredes exterior	M2	36,45	45.000	1.640.250	M2	36,45	40.500	1.476.225	M2	36,45	47.250	1.722.263
31	72131601-008	Revoque de mocheta de 0,15m en muros de fachada	Ml	67,2	39.000	2.620.800	Ml	67,2	35.100	2.358.720	Ml	67,2	40.950	2.751.840
32	72131601-008	Revoque hidrofugo en parapeto con pintura hidrofuga y tela vidin	M2	31,68	250.000	7.920.000	M2	31,68	225.000	7.128.000	M2	31,68	262.500	8.316.000
33	72131601-009	Provision y colocacion de piso ceramico	M2	286	110.000	31.460.000	M2	286	99.000	28.314.000	M2	286	115.500	33.033.000

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

		esmaltado PEI 4													
34	72101607-005	Zocalo de piso ceramico	Ml	50,4	23.000	1.159.200	Ml	50,4	20.700	1.043.280	Ml	50,4	24.150	1.217.160
35	72131601-010	Provision y colocacion de marcos y puertas	Uni	4	2.100.000	8.400.000	Uni	4	1.890.000	7.560.000	Uni	4	2.205.000	8.820.000
36	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000	Uni	4	1.125.000	4.500.000	Uni	4	1.312.500	5.250.000
37	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	12	1.410.000	16.920.000	Uni	12	1.269.000	15.228.000	Uni	12	1.480.500	17.766.000
38	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000	Uni	4	1.125.000	4.500.000	Uni	4	1.312.500	5.250.000
39	72131601-001	Circuito de luces y tomas	Uni	3	350.000	1.050.000	Uni	3	315.000	945.000	Uni	3	367.500	1.102.500
40	72131601-001	Circuito de Acondicionadores de aire	Uni	8	350.000	2.800.000	Uni	8	315.000	2.520.000	Uni	8	367.500	2.940.000
41	72131601-001	Bocas de luces	Uni	44	105.000	4.620.000	Uni	44	94.500	4.158.000	Uni	44	110.250	4.851.000
42	72131601-001	Bocas tomas corriente	Uni	48	105.000	5.040.000	Uni	48	94.500	4.536.000	Uni	48	110.250	5.292.000
43	72131601-001	Plafon led de adosar y/o embutir 24w	Uni	44	160.000	7.040.000	Uni	44	144.000	6.336.000	Uni	44	168.000	7.392.000
44	40101701-001	Provision e instalación de acondicionadores de aire tipo split	Uni	8	5.550.000	44.400.000	Uni	8	4.995.000	39.960.000	Uni	8	5.827.500	46.620.000
45	72131601-001	Toma corriente de embutir 220V	Uni	44	45.000	1.980.000	Uni	44	40.500	1.782.000	Uni	44	47.250	2.079.000
46	72131601-001	Interruptor embut. 1x20A/220 V p/ AA	Uni	8	45.000	360.000	Uni	8	40.500	324.000	Uni	8	47.250	378.000
47	72101510-005	Provision y colocación de Bajadas de caño de PVC de 150mm	Ml	28	85.000	2.380.000	Ml	28	76.500	2.142.000	Ml	28	89.250	2.499.000
48	72101510-005	Provision y colocacion de canaleta embutida de chapa n° 24 con	Ml	28	128.500	3.598.000	Ml	28	115.650	3.238.200	Ml	28	134.925	3.777.900
49	72131601-012	Barniz sintetico color madera para aberturas de madera	M2	19,98	48.000	959.040	M2	19,98	43.200	863.136	M2	19,98	50.400	1.006.992
50	72131601-012	Pintura latex para exterior	M2	197,89	32.000	6.332.480	M2	197,89	28.800	5.699.232	M2	197,89	33.600	6.649.104
51	72131601-012	Pintura latex para interior	M2	656,07	32.000	20.994.240	M2	656,07	28.800	18.894.816	M2	656,07	33.600	22.043.952
52	72131601-012	Esmalte sintetico en barandas	M2	17	45.000	765.000	M2	17	40.500	688.500	M2	17	47.250	803.250
53	72131601-013	Limpieza final	GL	1	1.300.000	1.300.000	GL	1	1.170.000	1.170.000	GL	1	1.365.000	1.365.000
TOTAL						**511.300.270**				**460.170.243**				**536.865.284**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	**Precio unitario (IVA Incluido) menor precio**
Agroindustrial Tacuara S.A	Gs. 511.300.270

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **Agroindustrial Tacuara S.A.** Ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v)

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación constatándose lo siguiente:

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Agroindustrial Tacuara S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende
Jefe Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cañeza Acorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

4.2. CAPACIDAD LEGAL:
Se verifico que el oferente no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cédula De Identidad
1	Julio César Villalba Arguello	2.980.360

Fue verificado que el representante de la empresa Tacuara Agroindustrial S.A. el señor Julio César Villalba Arguello según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03,** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con dicha reglamentación.

4.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992, se ha procedido a solicitar a la presentación de los documentos de carácter formal, que se detallan a continuación:

El comité de evaluación de ofertas, mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre del 2023, dirigida a Agroindustrial Tacuara S.A. se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Formulario 500 para contribuyentes del IRE GENERAL los años 2020 y 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Balance general de los años 2020-2021 y 2022 y sus respectivos estados financieros.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Formulario 1- Composición de precios unitarios
- Formulario 2 - Experiencia General en Construcción;
- Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción;
- Formulario 4-Experiencia Específica en Construcción
- Formulario N° 5 - Situación Financiera;
- Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.
- Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
- Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos.
- Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o

Dichos documentos solicitados fueron remitidos por el oferente en tiempo y forma.

El comité de evaluación de ofertas, mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre del 2023, dirigida a **Daisy Patricia Zelaya Barrientos** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Presentar Formulario 1- Composición de precios unitarios;
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Dichos documentos solicitados fueron remitidos por el oferente en tiempo y forma.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Ing. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **Agroindustrial Tacuara S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.4.1. Experiencia:

Experiencia General en Obras	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 25%	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Experiencia Específica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Para calificar la Experiencia General en Obras presentar Formulario 2 - Experiencia General en Construcción y 3 -Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Para calificar la Experiencia Específica en Obras presentar Formulario 2 - Experiencia General en Construcción y 4 -Experiencia Específica en Construcción.	Cumple

4.4.2. Capacidad Técnica: *NO APLICA*

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha constatado que el análisis de la capacidad Financiera:

Capacidad Financiera	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022 Para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022 Para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	Cumple

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cáceres Alarcón
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

PARA CONTRIBUYENTE DE IRE GENERAL

Coeficiente de Liquidez

	2020	2021	2022	promedio
Activo Corriente	713.640.768	712.372.461	712.115.683	712.709.637
Pasivo Corriente	2.745.675	2.495.288	2.857.323	2.699.429
	259,91	**285,49**	**249,22**	**264,02**

Debe ser igual o mayor a 1 Agroindustrial Tacuara S.A. cumple con este requisito.

Coeficiente de Solvencia

Pasivo Total	2.745.675	2.495.288	2.857.323	2.699.429
Activo Total	1.028.387.442	1.027.119.135	1.031.862.357	1.029.122.978
	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Debe ser igual o menor a 0,80 Agroindustrial Tacuara S.A. cumple con este requisito.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balances y estados financieros de los años 2020-2021-2023 para contribuyentes del ire general	Cumple
Formulario 500 para contribuyentes del IRE GENERAL los años 2020 y 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Cumple
Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.	Cumple
Formulario N° 5 - Situación Financiera y Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

La empresa de **Agroindustrial Tacuara S.A.,** cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Dante Cortada Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con personas especializadas que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.	Cumple
Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple

Capacidad en materia de equipos	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Hormigonera • Camión cargador • Equipos de seguridad • Retro cargadora • Andamio metálico como mínimo de 8 mts. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**Agroindustrial Tacuara S.A**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing..	Cumple
Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Cumple
Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos.	Cumple

5. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación del presente llamado, a la empresa de:

- **Agroindustrial Tacuara S.A. con RUC N° 80066451-5**: para la Construcción de aulas para la Filial de Katueté, por un monto total de guaraníes quinientos once millones trescientos mil doscientos setenta (Gs. 511.300.270), porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Nro. de ítem	Código de catálogo	Descripción de Articulo	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Provision e instalación de Cartel de Obra	Uni	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	M2	293	4.000	1.172.000
3	72103004-001	Excavaciones para fundaciones	M3	35,28	55.000	1.940.400
4	72102905-001	Relleno de fundaciones	M3	24,78	40.000	991.200
5	72102905-001	Nivelacion y compactación	M3	87,9	55.000	4.834.500
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	M3	11,01	2.400.000	26.424.000
7	72131601-004	Vigas de fundacion	M3	4,38	3.335.000	14.607.300
8	72131601-009	Losas de niveles 1 y 2	M3	19,39	2.480.000	48.087.200
9	72131601-009	Losa tecnica para canaleta, voladizo 0,60 x 0,07 m de	M3	2	2.350.000	4.700.000
10	72131601-004	Vigas niveles 1 y 2	M3	14,36	3.370.000	48.393.200
11	72131601-015	Fuste de pilar	M3	3,36	3.748.000	12.593.280
12	72131601-015	Pilares de 1er nivel	M3	5,66	3.480.000	19.696.800
13	72131601-015	Pilares de 2do nivel	M3	5,18	3.480.000	18.026.400

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Gonzalez Zarno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

14	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes 0,30m	Ml	38,7	22.000	851.400
15	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes de 0,15m	Ml	38,7	18.000	696.600
16	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco visto una cara	M2	152,75	135.000	20.621.250
17	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos hueco sin terminacion visto	M2	22,17	115.000	2.549.550
18	72131601-005	Mamposteria de 0,30m de ladrillos comunes	M2	19,35	218.400	4.226.040
19	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillos comunes	M2	11,55	191.100	2.207.205
20	72131601-005	Mamposteria de 0,15m de ladrillo hueco	M2	17,33	115.000	1.992.950
21	72131601-007	Provision y montaje de baranda metalica según detalle	Ml	12,9	420.000	5.418.000
22	72131601-007	Techo de chapa acanalada n°27	M2	152,78	240.000	36.667.200
23	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,10 en PB	M2	143	35.000	5.005.000
24	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,07 en PA	M2	143	25.000	3.575.000
25	72101601-002	Cielorraso de PVC color blanco 10 mm	M2	101,5	118.000	11.977.000
26	72131601-008	Revoque en pilares	M2	96,24	45.500	4.378.920
27	72131601-008	Revoque en vigas	M2	128,35	45.500	5.839.925
28	72131601-008	Revoque en losas	M2	195,08	45.500	8.876.140
29	72131601-008	Revoque filtrado de paredes interior	M2	238,4	42.000	10.012.800
30	72131601-008	Revoque filtrado de paredes exterior	M2	36,45	45.000	1.640.250
31	72131601-008	Revoque de mocheta de 0,15m en muros de fachada	Ml	67,2	39.000	2.620.800
32	72131601-008	Revoque hidrofugo en parapeto con pintura hidrofuga y tela vidin	M2	31,68	250.000	7.920.000
33	72131601-009	Provision y colocacion de piso ceramico esmaltado PEI 4	M2	286	110.000	31.460.000
34	72101607-005	Zocalo de piso ceramico	Ml	50,4	23.000	1.159.200
35	72131601-010	Provision y colocacion de marcos y puertas	Uni	4	2.100.000	8.400.000
36	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000
37	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	12	1.410.000	16.920.000
38	72131601-010	Provision y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000
39	72131601-001	Circuito de luces y tomas	Uni	3	350.000	1.050.000
40	72131601-001	Circuito de Acondicionadores de aire	Uni	8	350.000	2.800.000
41	72131601-001	Bocas de luces	Uni	44	105.000	4.620.000
42	72131601-001	Bocas tomas corriente	Uni	48	105.000	5.040.000
43	72131601-001	Plafon led de adosar y/o embutir 24w	Uni	44	160.000	7.040.000
44	40101701-001	Provision e instalación de acondicionadores de aire tipo split	Uni	8	5.550.000	44.400.000
45	72131601-001	Toma corriente de embutir 220V	Uni	44	45.000	1.980.000
46	72131601-001	Interruptor embut. 1x20A/220 V p/ AA	Uni	8	45.000	360.000
47	72101510-005	Provision y colocación de Bajadas de caño de PVC de 150mm	Ml	28	85.000	2.380.000
48	72101510-005	Provision y colocacion de canaleta embutida de chapa n° 24 con	Ml	28	128.500	3.598.000
49	72131601-012	Barniz sintetico color madera para aberturas de madera	M2	19,98	48.000	959.040
50	72131601-012	Pintura latex para exterior	M2	197,89	32.000	6.332.480
51	72131601-012	Pintura latex para interior	M2	656,07	32.000	20.994.240
52	72131601-012	Esmalte sintetico en barandas	M2	17	45.000	765.000
53	72131601-013	Limpieza final	GL	1	1.300.000	1.300.000
TOTAL						**511.300.270**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es guaraníes quinientos once millones trescientos mil doscientos setenta (Gs. 511.300.270).

La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión es de Gs. Quinientos once millones trescientos mil doscientos setenta (Gs. 511.300.270).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe del Dpto. de Rendición de cuentas

Lic. Mercedes Aliende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduría

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe del Dpto. Servicios Generales

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4869426
4869426

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2980360, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,980,360	NO SE REGISTRA	DIRECTOR GENERAL	COMISIONADO	2,013	113
2,980,360	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL (II)	CARGO PERMANENTE	2,018	111
2,980,360	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: 19/10/2023 13:57

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **dcb05402**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4869426&codigo_seguridad=dcb05402

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a

Fecha de Emisión: 19/10/2023 13:57

Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 19/10/2023 13:57

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **dcb05402**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4869426&codigo_seguridad=dcb05402